

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. EXTRAORDINARIA-026-11

Sesión extraordinaria número veintiséis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintisiete de octubre del año dos mil once, Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con nueve minutos, quien preside es el regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i.

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
David Adolfo Araya Amador
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres (Propiedad)
Roxana Solano Gamboa (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Ángel Valverde Quirós
Milton Badilla Fallas

SINDICOS SUPLENTE

Carmen Jiménez Molina (Propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Srita. María Jiménez Cordero, Encargada de Sonido.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Belmer Segura Godínez

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Rene Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Exposición de las funcionarias de la Oficina de Ambiente y del Ministerio de Salud.
2. Dictámenes de Comisión.
3. Mociones.

Artículo 1. Exposición de la funcionarias de la Oficina de Ambiente y del Ministerio de Salud.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i. procede con la lectura del OFI-5913-11-DAM, emitido por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal por medio del cual justifica su ausencia en la presente sesión, además informa que la señora Vera Corrales, Vicealcaldesa se encuentra en el cantón de Corredores por lo que tampoco podrá asistir a la sesión convocada.

Seguidamente se da lectura al documento DRB-274-2011 suscrito por el Ing. William Meléndez Gamboa, Director Regional a.i del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por medio del cual informa que el Ministerio de Agricultura y Ganadería esta nombrando al Ing. Mario Chávez Rodríguez, para que participe en la sesión extraordinaria programada para el presente día.

Al respecto el señor Presidente Municipal a.i. agradece a los señores por el comunicado, además agradece al Ingeniero Chávez por su presencia, así mismo a los representantes de otras organizaciones.

Externa que dada la importancia del asunto a tratar la Secretaría del Concejo Municipal extendió invitación a 21 organizaciones del cantón, pero lamentablemente al igual que en otras ocasiones se cuenta con muy poca asistencia.

La señora Aida Sánchez, funcionaria de la Oficina de Ambiente, procede con la siguiente exposición:



**MUNICIPALIDAD
DE PÉREZ ZELEDÓN**

**SUB PROCESO TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS
OFICINA DE AMBIENTE**



**MINISTERIO DE SALUD
REPUBLICA DE COSTA RICA**

**PLAN CANTONAL PARA LA DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS
PÉREZ ZELEDÓN**

Responsabilidad Municipal

Ley NO. 8839

ARTÍCULO 8.- Funciones de las municipalidades

- a. Dictar los reglamentos en el cantón para la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, los cuales deberán responder a los objetivos de esta Ley y su Reglamento.
- b. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
- c. Proveer de los servicios de limpieza de caños, acequias, alcantarillas, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda, así como del manejo sanitario de animales muertos en la vía pública.
- d. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
- e. Coordinar el cumplimiento de esta Ley y su Reglamento, la política y el Plan Nacional y cualquier otro reglamento técnico sobre gestión integral de residuos dentro del municipio.
- f. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del cantón respectivo para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
- g. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones y/o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos, especialmente en las comunidades que se ubican lejos de la cabecera del cantón.

PLAN CANTONAL PARA LA DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS PÉREZ ZELEDÓN

ACTORES SOCIALES

ACTORES SOCIALES PRESENTES EN EL CANTON

- ✓ CONSEJOS DE DISTRITOS
- ✓ ASOCIACIONES DE DESARROLLO
- ✓ ASADAS
- ✓ ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- ✓ INSTITUCIONES
- ✓ COMERCIO
- ✓ GOBIERNO LOCAL

VIGENCIA DEL PLAN CANTONAL

- ACCIONES A SEGUIR:
- CORTO PLAZO
 - MEDIANO PLAZO
 - LARGO PLAZO

Todo cantón con su dirigencia y autoridades debe elaborar un plan para el manejo adecuado de los desechos que produce.

OBJETIVO

Orientar las acciones gubernamentales y privadas a corto mediano y largo plazo, mediante una estrategia consensuada y apropiada con participación ciudadana, para la implementación adecuada de la gestión integral de los residuos sólidos.

Formación y divulgación para la separación de desechos sólidos en barrios y empresas del Cantón de Pérez Zeledón

- Orientar a la población para la separación de desechos sólidos.
- Impulsar a los munícipes a seguir una actitud de cambio en la utilización de los desechos que se producen en el cantón.
- Divulgar y formar a los ciudadanos sobre la Ley y reglamento de separación de residuos, con el propósito de separar y aprovechar los desechos del cantón.
- Desarrollar estrategia de trabajo para lograr recoger la mayor parte de desechos sólidos de los distritos de San Isidro y Daniel Flores.

¿Qué son los Desechos?

Es el residuo de un proceso primario que contienen un potencial como recurso para un proceso secundario, deben ser recogidos, acopiado, almacenado y custodiado apropiadamente para que mantenga su potencial como recurso en un futuro.

Si está contaminado es basura.

RESPONSABILIDAD

Los sujetos generadores de desechos sólidos serán responsables de tomar y acatar las medidas tendientes a evitar, reducir, separar y a manejar adecuadamente los desechos sólidos, sin poner en riesgo a la población o el ambiente con dicho manejo.

PROBLEMÁTICA ACTUAL

- Los ciudadanos del cantón no se separan los desechos
- Gran cantidad de focos de contaminación, provocando diversas enfermedades.
- Gran cantidad de desechos llegan al botadero
- Botadero colapsado.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA Extraordinaria 026-11
27 de Octubre 2011

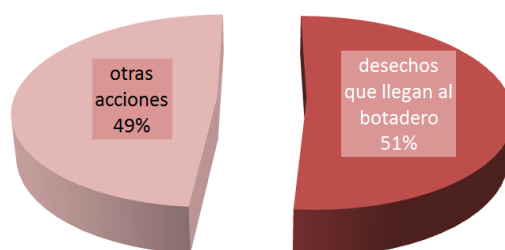


EN EL CASO DE PÉREZ ZELEDÓN



Disposición de residuos	No. Viviendas	Porcentaje
Recolección Pública	8025	30%
Recolección Privada	5714	21.4%
Enterrada	5387	20.2%
Quemada	7512	28.1%
Río o campo	92	0.3%
Total	26730	100%

Disposición final de los desechos



**CANTIDAD DE BASURA QUE GENERAMOS ACTUALMENTE
CANTON DE PÉREZ ZELEDÓN**

UN PROMEDIO DE 90 – 100 TONELADAS DIARIAS DE BASURA VAN A DAR AL BOTADERO A CIELO ABIERTO.
ABARCA SOLAMENTE EL 51% DE LOS DESECHOS DEL CANTÓN.

Coordinadores ambientales

Artículo 12:

- Toda organización pública o privada deberá nombrar una persona responsable del manejo de los desechos sólidos que generen.

La persona responsable del manejo de desechos sólidos de cada organización, funcionará como auxiliar de la Municipalidad en la implementación del Programa Municipal y dentro del marco de los lineamientos municipales.

Artículo 21. Desechos Biodegradables

1. Deberán ser tratados en la propia fuente de generación o entregados a entes especializados en la elaboración de compost.

2. En caso de que no sean tratados en la fuente, éstos deberán ser entregados a la entidad que la Municipalidad designe y autorice.

Artículo 25. Desechos clínicos y hospitalarios

Los desechos de hospitales, clínicas, consultorios y clínicas veterinarias, deberán disponerse en doble bolsa plástica de color rojo.

Artículo 26:

- Queda prohibido disponer o eliminar DESECHOS mediante el proceso de QUEMADO

Artículo 31:

- Queda prohibido botar desechos sólidos o líquidos en cauces de agua permanentes o intermitentes, nacientes de ríos y quebradas.

Desechos electrónicos

Se refiere a productos, tales como:

Computadoras y sus componentes

Televisores y monitores

Cámaras de video, "DVDs"

Equipos de audio y estéreos, máquinas de copiar, teléfonos y celulares, consolas de juegos de video entre otros.

Artículo 60:

AL relleno Sanitario solo se podrá entregar:

Materiales que no puedan ser aprovechados en forma económicamente sostenible
CONTAMINADOS.

**Futuro Relleno Sanitario
Las Ceniza de Pérez Zeledón**



BUSCAMOS

UN CANTÓN ORGANIZADO CON DISPOSICIÓN PARA SEPARAR SUS DESECHOS

UNA DIRIGENCIA COMUNAL TRABAJANDO EN PRO DEL AMBIENTE DEL CANTÓN

**CREAR LA CULTURA DEL
RECICLAJE**

ACCIONES REALIZADAS

- Charlas y talleres en escuelas
- Charlas en comunidades - barrios
- Material didáctico para orientación
- Apoyo de grupos comunales
- Apoyo de instituciones

Se efectúan campañas de ambientados, se recolectan de 8 - 10 TONELADAS MENSUALES

Se cuenta con una red de reciclaje

APORTE MUNICIPAL

- Servicio de recolección del material separado
- Sensibilización, información al ciudadano generaleño

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
 ACTA Extraordinaria 026-11
 27 de Octubre 2011



QUÉ LOGRAMOS SI SEPARAMOS LOS DESECHOS?

MAYOR VIDA UTIL DEL RELLENO SANITARIO.

MEJORAMIENTO CONDICIONES AMBIENTALES DE LA TIERRA

APROVECHAMIENTO DE LA GRAN CANTIDAD DE DESECHOS RECICLABLES

GUIA DE SEPARACION PARA LOS DESECHOS SÓLIDOS A RECICLAR
 Es fácil, coloque tres o más sacos o cajas, en un lugar seco y lejos de los animales, deposite en ellos los desechos secos y limpios.

Materiales que se reciben:	Preparación:	No se reciben:	Materiales que se reciben:	Preparación:	No se reciben:	Basura: Término correcto es Desecho sólido o sea lo que vamos a desechar y que no se puede reciclar. Lo orgánico úselo para producir abono, o si no envíelo con la basura.
PAPEL Y CARTÓN			PLÁSTICO			
Papel periódico, revistas, guías telefónicas, cuadernos, papel blanco y de colores, cartón café grueso, cartón delgado tipo cartulina (cajas de cereal o de medicamentos)	Desarme las cajas de cartón. Coloque este material en bolsas. Limpio y seco.	Papel y cartón mojado. Cajas o papel con residuos de comida o grasa. Papel Celofán. Platos o tasas de cartón. Papel higiénico. Toallas sanitarias . Pañales desechables. Servilletas de cocina. Papel carbón.	Todo tipo de bolsas de uso doméstico: como de empaque de frijoles, azúcar, sal, y otras Botellas de : Tampico, Tropical, Agua cristal, Agua Alpina, gaseosas, Powerade, Galones plásticos, Envases quebradizos (natillas, queso crema, de lavaplatos, yogur y otros). Envases de aceite de cocina	Deben estar limpios y secos.	Las contaminadas (sucias). Envases número 3 y 7 , recipientes de veneno no se reciben.	
VIDRIOS			TETRA BRIK			
Botellas y frascos de todos colores y formas preferiblemente entero.	Debe estar limpios y secos No quitar etiquetas El vidrio quebrado debe de venir en cajas de cartón separado por color y tipo.	Bombillos Vidrios de automóvil Espejos Pirex Fluorescentes Vajillas Cerámicas	Tetra Brik Tetra pack refrescos, jugos, agua, vinos, salsas, productos lácteos y otros líquidos.	Aplastados. Limpios y secos.	Contaminados. Sucios ó con sobrantes.	
ALUMINIO			HOJALATA			
Latas de bebidas (cerveza, jugos, gaseosas).	Aplástelas Deben estar limpias y secas.	Latas contaminadas con pintura u otro químico o sucias.	Conservas o latas de: Atún - Sardinias Frutas- leche condensada u otro producto de uso alimenticio..	Limpias y secas.	Las contaminadas o con sobrantes de Pintura u otros químicos venenosos.	

Los desechos sólidos deben venir de acuerdo a lo recomendado, si se preparan sucios o con basura no se recolectarán, ya que se convierten en basura.

I ETAPA

RECOLECCION MUNICIPAL DE MATERIALES A RECICLAR DISTRITO PRIMERO Y TERCER DISTRITO AREA URBANA

Centros de acopio

- ACIRA
- COOPERATIVA DE BARRIO LOS ANGELES
- GRUPO DE MUJERES DE BARRIO LOS ANGELES

ACIRA	Cooperativa mujeres los Ángeles	Centro acopio Tierra Prometida	Asociación mujeres pro ambiente
1 Y 3 Lunes	1 Y 3 Martes	1 Y 3 Miércoles	1 SABADOS 6-12
RUTA# 1	RUTA# 2	RUTA# 3	RUTA# 4
RUTA# 5	RUTA# 6	RUTA# 7	RUTA# 8
2 Y 4 LUNES	2Y 4 MARTES	2Y 4 MIERCOLES	2 SABADO
RUTA# 9	RUTA# 10	RUTA# 11	RUTA# 12
1 Y 2 Jueves	1Y 2 viernes		3 SABADO
RUTA # 13	RUTA # 14		RUTA # 16
3 Y 4 JUEVES	2 Y 3 VIERNES		4 SABADO

VISIÓN

El cantón de Pérez Zeledón para el 2016 se realice una gestión integral de residuos sólidos de manera sostenible con un liderazgo del gobierno local y la participación de los diferentes actores sociales y económicos, reutilizando un aproximado del 70% de los residuos generados”.

Finalmente la señora Sánchez agradece el espacio brindado.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán se refiere al nuevo relleno sanitario e indica que la prórroga fue otorgada hasta el 04 de diciembre, fecha límite para depositar los desechos, agrega que el Concejo debe fiscalizar el proceso que esta efectuando el señor Alcalde Municipal, felicita a las funcionarias de la oficina de Ambiente de la Municipalidad y a la funcionaria del Ministerio de Salud por la labor realizada, externa que la oficina municipal de ambiente se ha visto afectada ya que les quitaron a una funcionaria, la cual se quedaba en la oficina o daba charlas en las escuelas, lo cual hace que la señora Aida Sánchez tenga que ir a dar charlas a las escuelas y la oficina quede cerrada.

Seguidamente se refiere a la empresa Kimlerly Clark, e indica que la misma debe brindar algún aporte para la Municipalidad, por las toneladas de materiales que se recolectan y que llevan a China, seguidamente se refiere a la Finca Municipal e indica que se cuenta con una partida de 3.000.000,00 para hacer un proyecto en dicho lugar.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA Extraordinaria 026-11
27 de Octubre 2011

Continúa indicando el regidor Alvarado Guzmán que el próximo año se debe reforzar la oficina de ambiente, el cual debería de dejar de ser un subproceso, para ser más bien un proceso. Finaliza manifestando que deben coordinar con el comercio para que los mismos brinden colaboración con el reciclaje.

El regidor David Araya Amador manifiesta que durante la exposición no observó lo de las tarifas preferenciales para los munícipes.

La señora Aida Sánchez señala que con respecto a las tarifas preferenciales el Concejo Municipal debe tener la disposición, razón por la cual el Órgano Colegiado debe dictar las políticas a corto, mediano y largo plazo, además se debe hacer una jornada de trabajo para desarrollar el plan, externa que según la ley la recolección de los materiales se debe dar en todo el cantón.

El regidor Fernando Umaña Salas se refiere a la prórroga otorgada, e indica que en 45 días es materialmente imposible realizar todo lo que se debe hacer, ya que es un proceso largo en donde inclusive se debe efectuar la licitación, agrega que el Tribunal debe brindar el plazo para que se vaya trabajando por procesos, así mismo indica que tienen que iniciar con el cierre y ya se cuenta con pocos días, situación que generaría problemas.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz expresa que la exposición le motiva, ya que puede observar el gran esfuerzo que algunas personas están haciendo, manifiesta que para hacer un cambio en la cultura se debe saber llegar a la gente, se debe motivar, ya que iniciar el proyecto sin la motivación previa es difícil, razón por la cual propone que se efectúen concursos entre las escuelas y colegios, a quienes se pueden premiar con la entrega de computadoras, cuadernos o lo que resulte factible.

Comparte que la Asociación de Desarrollo de su comunidad lo está planeando con tres escuelas, con el objetivo de generar cambios; pero tomando en cuenta la importancia de la motivación, comparte que el premio será de ciento cincuenta mil, lo cual les ayudaría y con el tiempo el reciclaje se convertirá en cultura.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla efectúa las siguientes consultas:

1. ¿Si se debe hacer la adecuación al reglamento integral de desechos sólidos, para que esté de acuerdo a la ley?.
2. ¿Cuál es la recomendación o los pasos a seguir para la apertura del nuevo relleno sanitario?.
3. ¿Cuál es el aporte más relevante que puede hacer el Concejo Municipal?.

La Licda. Jenny Mora manifiesta que se deben hacer muchos cambios al reglamento ya que cuando el Concejo Municipal lo aprobó la ley no les exigía tanto como ahora, además enfatiza sobre la importancia de efectuar una jornada de trabajo en la cual pueden analizar entre otras cosas el asunto de las tarifas preferenciales, señala que el proyecto del relleno se encuentra en revisión y en el proceso licitatorio en la Proveeduría Municipal.

Externa que desde que el Ingeniero Edgar González se marchó de la Municipalidad se quedaron sin el soporte técnico, aclara que a la oficina de ambiente le corresponde solamente la parte administrativa, reitera que urge la contratación de un Ingeniero Civil que cuente con conocimientos en el área ambiental.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA Extraordinaria 026-11
27 de Octubre 2011

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, recuerda que la dinámica de la sesión es decretar un receso para hacer unas mesas de trabajo, razón por la cual expresa decretará un receso.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán informa que los vecinos de la comunidad Lomas de Cocorí interpusieron un recurso de amparo, razón por la cual después de un largo proceso el Tribunal Contencioso Administrativo, giró la orden al Tribunal Ambiental para que no otorgue más prorrogas a la Municipalidad, de las cuales se han otorgado tres, finaliza indicando que lo grave es que no se cuenta con el Ingeniero y ahora tienen un gran problema.

Al ser las 6:07 p.m. se retira el regidor David Araya Amador, asume en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

El regidor Felipe Mora Molina se refiere al señor Edwin Dobner, Geógrafo y Gerente de Environmental Power EPCR, señala que hace dos meses el mismo hizo una presentación sobre una propuesta ante el Concejo, pero ni siquiera se le llamó, ni la Administración tuvo la cortesía de indicar que estaban analizando su propuesta, agrega que tampoco informaron al Concejo si les parecía o no la propuesta del señor Dobner.

Agrega que dicha propuesta es muy buena y beneficiaria al cantón en general, señala que lo que le motiva es el trabajo que las funcionarias municipales de la oficina de ambiente están efectuando, razón por la cual se les debe brindar todo el apoyo que requieran, externa que la situación del vertedero es una emergencia cantonal.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que deben efectuar la jornada de trabajo para analizar el tema, razón por la cual expresa que hoy mismo deben dejar convocada dicha reunión de análisis, además manifiesta que ante la renuncia del Ingeniero Gonzales se cuenta con los recursos económicos para efectuar el nombramiento del Ingeniero, manifiesta que deben efectuar la jornada de trabajo lo más pronto posible ya que de lo contrario todo se van a ver perjudicados.

El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que se debe consultar a la Administración sobre el por qué no se ha efectuado la contratación del Ingeniero, finaliza indicando que deben solicitar al señor Alcalde un informe ya que no quiere ver al cantón lleno de basura.

Al ser las 6:18 p.m. se reincorpora el regidor David Araya Amador.

La regidora Virginia Camacho Torres manifiesta que la Municipalidad cuenta con la capacidad para hacer alianzas con las empresas privadas, manifiesta que la propuesta del señor Dobner es una gran oportunidad para la Municipalidad, ya que dicha empresa cuenta con la capacidad para iniciar con la planta, propone que se invite al señor Dobner para que les acompañe en la jornada de trabajo, ya que el mismo cuenta con una buena propuesta.

Seguidamente se refiere a la falta del Ingeniero, e indica que efectivamente el dinero para la contratación se encuentra presupuestada, solicita al señor Alcalde un informe sobre el trabajo que está efectuando una comisión creada al respecto.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i. indica que le parece que la propuesta del señor Dobner es lo mejor que han escuchado, razón por la cual expresa que los mismos pueden aportar a la Municipalidad una parte de las ganancias obtenidas, ya que se les aportará la materia prima, se les colaborará con el camión y contarán con el recurso humano municipal encargados de la recolección, además de la estructura de la Municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA Extraordinaria 026-11
27 de Octubre 2011

Indica que según recuerda la regidora Kemly Jiménez propuso ante el Concejo la contratación de un Ingeniero; pero en esa oportunidad no se aprobó dicha propuesta.

La Licda. Marcela Rodríguez, funcionaria del Ministerio de Salud, encargada del proceso de mercadotecnia de la salud, indica que trabajan de manera articulada con la Municipalidad, más que todo con la oficina de ambiente, expresa que de toda situación crítica se deben buscar las soluciones, razón por la cual han efectuado un trabajo en conjunto entre el Ministerio de Salud y la Municipalidad.

Agrega que a veces es desgastante y hasta le desmotiva encontrarse con tantas limitantes, pero deben seguir generando conciencia para salir bien, aclara que para la elaboración del plan es sumamente importante que la Municipalidad y el Ministerio de Salud trabajen en conjunto, además indica que para poder generar impacto se requiere de la colaboración de los demás actores cantonales.

Finalmente agradece el espacio e indica que el asunto se trata de una necesidad con que cuenta el cantón y la idea es buscar soluciones dentro de la crisis, manifiesta que la responsabilidad recae sobre cada uno de los ciudadanos del cantón y sobre el Gobierno Local, razón por la cual siempre podan contar con la colaboración y la asesoría del Ministerio de Salud.

El regidor Felipe Mora Molina invita a sus compañeros y a los vecinos del cantón para que participen el día de mañana en la reunión que se efectuará a partir de las 8:00 a.m. en la Casa de la Juventud, para que se aclaren algunas dudas sobre el plebiscito.

La regidora Virginia Camacho Torres recalca la invitación efectuada por el regidor Mora Molina, hace la invitación extensiva a los medios de comunicación y a los Consejos de Distrito.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita que no se produzcan desviaciones del tema, e indica que le gustaría se le indique cual es el aporte más importante que podría hacer el Concejo Municipal.

Al ser las 6:54 p.m. el señor Presidente Municipal a.i. decreta un receso de hasta por 30 minutos.

Al ser las 7:07 p.m. se reanuda la sesión municipal.

El señor Ureña Bonilla expresa que durante el receso se acordó convocar a una jornada de trabajo con algunas organizaciones del cantón para analizar el tema.

La Licda. Jenny Mora, funcionaria de la Oficina de Ambiente agradece por la oportunidad brindada por el Concejo Municipal, expresa que desean que la jornada de trabajo se efectúe lo más pronto posible, por lo que quedan a la disposición. Agrega que el Concejo debe dictar las políticas para que la población generaleña se acostumbre a la separación de los desechos.

La Licda. Marcela Rodríguez agradece el espacio e indica que los beneficiados serán todos los vecinos del cantón, expresa que el Concejo Municipal cuentan con la autoridad, fueron elegidos por el pueblo y pueden hacer mucho por el mismo, razón por la cual deben ponerse la camiseta de apoyo a la campaña de recolección, comprometerse para hacer el reglamento y el plan lo más pronto posible.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA Extraordinaria 026-11
27 de Octubre 2011

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., agradece al señor Carlos Vargas, personero del Ministerio de Salud por quedarse en la sesión, manifiesta que quizás se mal entendió el asunto del receso, ya que la idea era que los personeros de las organizaciones se quedaran para escuchar todas las sugerencias, pero los mismos se marcharon.

Señala que las solicitudes de las funcionarias de la Municipalidad y de la funcionaria del Ministerio de Salud fueron, la primera que se requiere la contratación de un Ingeniero Civil para iniciar con las obras en el relleno, poner en funcionamiento el plan cantonal para la disposición final de los desechos sólidos Pérez Zeledón, además la corrección del Reglamento Integral de Desechos Sólidos de la Municipalidad, además el señor Carlos Vargas propuso la actualización de dos manuales emanados por la GTZ.

Seguidamente solicita de ser posible el día de mañana se hagan llegar dichas solicitudes para poder trasladarlas el martes para la Comisión de Asuntos Jurídicos, agrega que el martes se contará con un abogado trabajando para el Concejo Municipal, manifiesta que en la Comisión de Asuntos Jurídicos se debe elaborar lo más pronto posible el reglamento para cumplir con la ley.

Artículo 2. Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-058-11-BCA en el que el Departamento de Caminos recomienda se actualice en la red vial municipal el camino que inicia en el C-1-19-045 y finaliza en el C-1-19-609 ubicado en las Mercedes de Cajón.

Esta comisión basada en el criterio técnico del mencionado departamento recomienda al Concejo aceptar como el camino vecinal siempre y cuando se cumplan las condiciones presentadas en el OFI-058-11-BCA en las páginas 1-2 y 3 del 26 de abril del 2011 en el expediente ADM-030-11-BCA".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Juan Durán Cubillo.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA Extraordinaria 026-11
27 de Octubre 2011

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-088-11-BCA en el que el Departamento de Caminos recomienda que se actualice la red vial municipal el camino que inicia en el entronque C-1-19-044 en las Mercedes de Cajón y termina en fincas.

Esta comisión basada en el criterio técnico del mencionado departamento recomienda aceptarlo como camino no clasificado en uso para vehículos siempre y cuando se cumplan las condiciones manifestadas en el OFI-088-11-BCA, en las páginas 1-2-3 del 23 de junio del 2011 en el expediente 011-11-BCA".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión

DICTAMEN:

Analizado el OFI-129-11 BCA en el que se presenta una recomendación para que se actualice la red vial municipal de Pérez Zeledón, el camino ubicado en Zapotal de San Pedro 100 metros sur de la escuela, inicia en el entronque ruta nacional 333 y finaliza en fincas.

Esta comisión recomienda al Concejo basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos Vecinales aceptar la petición como camino no clasificado en uso para vehículos siempre que se cumpla con las condiciones que se presentan en el OFI-129-11-BCA en las páginas 1-2 y 3 del 25 de julio del 2011, en el expediente ADM-068-11-BCA".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-052-11-BCA en el que el Departamento de Caminos Vecinales recomienda se actualice la red vial municipal el camino que inicia en el entronque C-1-19-238 y termina en fincas en Los Vegas de Cajón.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA Extraordinaria 026-11
27 de Octubre 2011

Esta comisión basada en el criterio técnico del mencionado departamento acepta como camino no clasificado en uso siempre y cuando se cumplan las condiciones manifestadas en el OFI-052-11-BCA, en las páginas 1-2 y 30 del 25 de abril del 2011 en el expediente 032-11-BCA”.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-0100-11-BCA en el que se solicita la actualización de la red vial municipal al camino ubicado en Santa María de Cajón, propiamente el camino que da acceso al salón comunal.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos Vecinales recomienda al Concejo aceptar la petición como camino vecinal siempre y cuando se cumpla con las condiciones manifestadas por el mencionado departamento en el OFI-0100-11-BCA en la páginas 1-2 y 3 del 24 de junio del 2011, en el expediente 043-11-BCA”.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-150-11-BCA, en el que se presenta una recomendación técnica para que se actualice la red vial municipal el camino ubicado en Peñas Blancas de General Viejo, en la calle Jiménez C-1-19-750 y finaliza en fincas.

Esta comisión recomienda al Concejo basada en el criterio técnico del Departamento de caminos vecinales aceptar la petición como camino no clasificado en uso para vehículo siempre que se cumpla con los requisitos presentados en el OFI-150-11-BCA en las páginas 1-2 y 3 del 16 de agosto de 2011 en el expediente ADM-064-11-BCA”.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA Extraordinaria 026-11
27 de Octubre 2011

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-069-11-BCA en el que el Departamento de Caminos Vecinales recomienda se actualice en la red vial municipal el camino que inicia en el entronque C-1-19-593 y finaliza en el C-1-19-169 ubicado en las Brisas de Cajón.

Esta comisión basada en el criterio técnico del mencionado departamento recomienda aceptar la solicitud como camino vecinal siempre y cuando se cumplan las condiciones presentadas en el OFI-069-11-BCA en las páginas 1-2-3 del 02 de mayo del 2011 en el expediente ADM-28-11-BCA".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SERGIO SOLANO ROJAS.

DICTAMEN:

Sobre: Festival talento de preescolar del circuito 03, se pide exonerar el pago por el alquiler del espacio.

Se recomienda al Concejo:

Acoger el pedido de exoneración siempre que cumplan con los requisitos pedidos por la ley y reglamento respectivo".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA Extraordinaria 026-11
27 de Octubre 2011

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTOS PLANTEADO POR: El Club Activo 20-30 Internacional.

DICTAMEN:

Analizada la nota presentada por la MSc. Krissia Segura Mora, Presidenta del Club Activo 20-30 Internacional de Pérez Zeledón por medio de la cual solicitan la exoneración de impuestos de espectáculos públicos para realización del show de la ½ Docena en el Salón El Prado el día 19 de noviembre del 2011, con la finalidad de recaudar dinero para la compra de sillas de ruedas, prótesis, implementos médicos para la Unidad de Pediatría del Hospital Escalante Pradilla.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal.

Que se apruebe la exoneración de impuestos, siempre y cuando los solicitantes cumplan con los requisitos establecidos de acuerdo a lo permitido por ley".

Antes de la votación del presente informe se efectúa una corrección en la fecha.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

10. "Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre asunto planteado por: Lic. Gilberto Arias Garro; Representante Legal de Quebradores del Sur de Costa Rica S.A.

DICTAMEN:

Recibida por esta Comisión el 23 de setiembre del 2011 y leída en la sesión ordinaria N° 070-11 artículo N° 5, inciso N° 38.

Se analiza el oficio 73-05-2011; suscrito por el Lic., Gilberto Arias Garro, representante legal de Quebradores del Sur de Costa Rica S.A; en la cual indica que el Concejo Municipal en sesión N° 063-11; artículo N° 7, inciso n° 7, emitió acto de adjudicación de la licitación abreviada N° 2011 LA-0008-SPM, suministro y colaboración de mezcla asfáltica para labores de bacheo en diversos caminos de San Isidro y Daniel Flores. Por lo que interpusieron un recurso de Revocatoria en contra del acto de adjudicación el cual fue resuelto mediante OFI-4195-11- DAM por la Alcaldía Municipal acción no conforme con el artículo N° 91 de la Ley de Contratación Administrativa.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal trasladar dicho oficio al Proceso de Asesoría Jurídica con la finalidad de que se nos de un criterio legal al respecto y así poder resolver mejor dicho reclamo".

Se efectúa corrección en el presente informe sustituyendo "Proceso de Servicios Técnicos", por "Proceso de Asesoría Jurídica".

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA Extraordinaria 026-11
27 de Octubre 2011

El regidor Juan Durán Cubillo indica que cuando se resolvió favorablemente para la empresa constructora Presbere se dio criterio con base en el artículo 92 de la Ley de Contratación Administrativa, así mismo amparados al criterio del Lic. Greivin Vindas.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR WALTER HERRERA, SESIÓN 63-11, ART. 6), INC.23).

DICTAMEN

Asunto: Audiencia con el Concejo.

Se recomienda:

Pedirle a la señorita Secretaria coordinar con don Walter la fecha que mejor sea para ambos y darle la audiencia pedida y luego comunicar al Concejo de tal fecha".

Informe relacionado con las Redes de Telecomunicaciones.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

12. "Informe de la Comisión de Licitaciones sobre asunto planteado por: Proveeduría Municipal.

Dictamen:

En atención a oficio OFI-093-11-SPM sobre solicitud de acuerdo de pago correspondiente a la Licitación Abreviada 2011LA-000001-SPM se solicita acuerdo de pago en firme, a nombre del señor José Eladio Amador Hidalgo, cédula de identidad uno-quinientos tres- setecientos diecisiete, por concepto de alquiler del terreno aledaño al vertedero de basura municipal, plano catastrado SJ-0734431-1988, por un monto de ¢2.040.816.00 mensuales para un total por ocho meses de marzo, abril, mayo, junio, agosto, setiembre y octubre del 2011 de ¢16.326.528.00, esta comisión recomienda al Concejo aprobar acuerdo de pago".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., expresa que por las fechas ya debió haberse efectuado el pago, razón por la cual propone se retire el informe para efectuar la consulta del caso.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA Extraordinaria 026-11
27 de Octubre 2011

El regidor Juan Durán Cubillo manifiesta que el dictamen cuenta con casi seis meses de estar guardado, retira el dictamen para efectuar consulta y en caso de ser necesario hacer nuevo dictamen.

La regidora Virginia Camacho Torres manifiesta que se supone que se cuenta con un contrato, razón por la cual desconoce por qué la comisión tiene dicho dictamen, ya que el mismo debería estar en Hacienda y Presupuesto.

13. "Informe de la Comisión de Licitaciones sobre asunto planteado por: Proveeduría Municipal.

Dictamen:

En atención OFI-629-11-SPM; solicitud de modificación al cartel de la licitación abreviada 2011 LA-000004-SPM. Esta comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar al cartel mencionado. (Compra de Retroexcavador totalmente nuevo para uso en obras Municipales). Esto deja sin efecto el Cartel de Licitación aprobada por este Concejo Municipal en sesión extraordinaria 019-11, artículo 1), inciso 20), celebrada el día 24 de marzo 2011. Se solicita acuerdo en firme y definitivamente aprobado".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones, informe que no fue aprobado por contar con tan solo dos votos a favor, de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo.

El regidor Juan Durán Cubillo manifiesta que el cartel ya se aprobó, pero por algunas razones el back hoe no se compró con dineros de la Ley 8114, indica que ahora se saca el cartel con una serie de observaciones efectuadas por el encargado de la maquinaria municipal. Externa que para comprar el retroexcavador se tardarían aproximadamente mes y medio, agrega que se debe comprar el presente año.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán justifica su voto negativo indicando que el martes anterior se le indicó al señor Alcalde que se requiere de una modificación presupuestaria la cual han solicitado por varias semanas para cumplir con lo establecido en el reglamento para el plebiscito, indica que presentaron la presente propuesta pero no se les brindó información anticipada, además señala que se puede tratar de una máquina que se solicitó para el próximo año pero que no se aprobó. Finaliza indicando que no tendría razón comprar más maquinaria si durante las emergencias en el cantón se detiene su trabajo.

El regidor Rafael Herrera Díaz señala que el señor Alcalde no tiene que ver en el asunto, aclara que su persona está a favor del cantón, expresa que el juego político no tiene que perjudicar al cantón, manifiesta que después del 18 de diciembre si se queda la señora Vera Corrales y no les gusta algo de la misma se actuará en su contra, finaliza indicando que deben reflexionar al respecto.

14. El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., informa que el próximo martes presentará dos informes de la Comisión de Asuntos Culturales, razón por la cual solicita el apoyo, para las Olimpiadas Especiales y para las actividades culturales para el final del año.

15. El regidor Felipe Mora Molina presenta moción de orden a efectos de modificar la agenda y analizar dos mociones.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Felipe Mora a efectos de modificar la agenda e incluir un artículo para el análisis de dos mociones.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación de agenda a efectos de incluir un artículo para el análisis de dos mociones, se acuerda con nueve votos.

16. El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que conversó con uno de los personeros del Comité Cantonal de Deportes e indica que con un poco de material se podría hacer un paso peatonal para poder ingresar, razón por la cual señala que es necesario que el Ingeniero efectúe una inspección en el sitio.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que realmente es necesario hacer un paso para ingresar al Polideportivo, manifiesta que los señores de As Puma iban a ser multados por un monto de un millón de colones, además de la pérdida de puntaje y otras sanciones porque no tenían en donde jugar, expresa que también se causa afectación a las personas que acostumbraban ejercitarse en el lugar.

17. La regidora Virginia Camacho Torres, expresa que la señora Vera Corrales, Vice Alcaldesa está organizando para el 06 de diciembre una posada navideña, razón por la cual indica que sería muy bonito que se fomente a través de la Comisión de Asuntos Culturales, para invitar a todos los generaleños.

Al respecto el regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que como su persona no se encuentra ni en un bando ni en el otro, siempre es el último en darse cuenta de las cosas, manifiesta que ha conversado con la señora Dixiana Vargas y han planeado que las actividades se hagan del 20 al 23 de diciembre, finalizando ese día con un rosario en el parque y después un concierto de villancicos.

Finalmente solicita avocarse a los puntos incluidos en la agenda, ya que se encuentran en una sesión extraordinaria.

Artículo 3. Mociones.

1. "Moción presentada por los regidores David Araya, Roxana Solano, Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, Fernando Umaña y Roy Mora.

Con dispensa de trámite de comisión, considerando que:

Según el segundo párrafo del artículo 21 del Reglamento para la Realización de Consultas Populares del Cantón de Pérez Zeledón establece que los miembros de mesa participantes en las juntas receptoras de votos del proceso de consulta Popular de Plebiscito Revocatorio de Mandato del señor Alcalde Municipal de Pérez Zeledón; sean juramentados por el señor Presidente Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA Extraordinaria 026-11
27 de Octubre 2011

En aras de agilizar dicho proceso de juramentación de miembros de mesa que se expone a tenor del segundo párrafo del artículo 21 del supra citado Reglamento de Consultas Populares del Cantón de Pérez Zeledón, delegado en la persona del señor Presidente Municipal.

Mocionamos para que:

Este distinguido Concejo Municipal le otorgue la potestad y autorice a la Comisión de Consulta Popular de Plebiscito Revocatorio de Mandato del señor Alcalde Municipal de Pérez Zeledón, a realizar la debida juramentación de todos los miembros de mesa de las juntas receptoras de votos que se habilitarán en el proceso del próximo 18 de diciembre, potestad delegada en el señor Presidente Municipal según el segundo párrafo del artículo 21 del Reglamento de Consultas Populares del Cantón de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo en firme definitivamente aprobado”.

El regidor Felipe Mora Molina señala que no pueden pretender que el señor Presidente Municipal se desplace por todo el cantón juramentando a todos los miembros de mesa.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i. somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya, Roxana Solano, Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, Fernando Umaña y Roy Mora.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya, Roxana Solano, Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, Fernando Umaña y Roy Mora, se avala con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo.

El señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya, Roxana Solano, Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, Fernando Umaña y Roy Mora.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya, Roxana Solano, Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, Fernando Umaña y Roy Mora, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que no votó la moción ya que cuando el TSE convoca a elecciones nacionales, los miembros de mesa se presentan al registro civil, lugar en donde son juramentados, expresa que considera que debieron convocar a los miembros de mesa para que fueran juramentados en las sesiones municipales, a efectos de que su persona los juramentara.

La regidora Virginia Camacho Torres manifiesta que siempre en las comunidades se queda alguien sin juramentación, razón por la cual la idea es que la comisión les brinde el servicio a efectos de que los mismos no tengan que desplazarse, aclara que si el Presidente Municipal les acompaña, el mismo les juramentará, pero en caso de que no pueda, la comisión asumirá la responsabilidad.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA Extraordinaria 026-11
27 de Octubre 2011

El regidor Felipe Mora Molina aclara que el sentimiento de la comisión es cumplir con el trabajo, para aligerar, indica por ejemplo que están haciendo el trabajo que el TSE hace en un año pero en tres meses, agrega que los miembros de la comisión fueron juramentados razón por la cual no existe ilegalidad, aclara que el TSE durante los procesos electorales se desplazan a las comunidades para efectuar la juramentación de los miembros de mesa.

2. "Moción presentada por los regidores David Araya, Felipe Mora, Roxana Solano, Geinier Alvarado, Freddy Barrantes y Virginia Camacho.

Con dispensa de trámite de comisión, considerando que:

El 30 de julio del año en curso venció el plazo para la aprobación por parte del Concejo Municipal de la propuesta de caminos a intervenir con los recursos provenientes del BID y una vez realizado el análisis respectivo.

Mocionamos para que:

El Concejo Municipal acuerde avalar la presente propuesta y que la misma se enviada al unidad ejecutora encargada de dicho proyecto como la propuesta oficial de la Municipalidad de Pérez Zeledón para que se realicen los trámites correspondientes.

Se adjunta la propuesta.

Se solicita acuerdo en firme".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que su persona no cuenta con conocimiento sobre la propuesta presentada, indica que retomará el tema el próximo martes ya que se ha hablado de diálogo y de participación de todos los actores del cantón, pero la presente propuesta no lo cumple, no se ha dado la negociación.

Indica que según lo que le informó la regidora María Ester Madriz y otros que estuvieron presentes en la reunión, solamente se puede otorgar un 10% para el asfaltado de los caminos.

El regidor David Araya Amador, uno de los proponentes de la moción la retira.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que es válida la posición del señor Presidente ya que esos recursos son históricos para el cantón, agrega que se debe democratizar la distribución, expresa que si vota debería de conocer la información.

El regidor David Araya Amador señala que efectivamente dichos recursos son históricos, manifiesta que el problema es que la inacción se está prestando para que una propuesta no avalada por el Concejo Municipal, como lo es la propuesta de la Junta Vial, este tomando el carácter de la propuesta de la Municipalidad, ya que el señor Alcalde ha andado en reuniones diciendo que es esa y ha estado haciendo las gestiones y presionando para que esa sea.

Externa que si continúan "*viendo para el ciprés*" van a ver pavimentados caminos como el de Tres Piedras o el de Santiago a Convento, viendo que Cajón se quedó sin nada, que Pejibaye a pesar de ser el distrito con mayor producción agrícola se quede sin un solo kilómetro de caminos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA Extraordinaria 026-11
27 de Octubre 2011

Manifiesta que la propuesta presentada era como para generar la discusión, razón por la cual tienen que tomar las decisiones y hacer una jornada de trabajo, en donde se inviten a los síndicos del Partido Liberación Nacional para que los mismos presenten sus propuestas, para evitar que la propuesta de la Junta Vial y tachada como mala, tome carácter de válida.

Finaliza indicando al señor Presidente que pueden convocar a jornada de trabajo o a sesión extraordinaria para analizar el asunto urgentemente.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que precisamente la idea era movilizar ese tipo de acción, externa que se deben tomar en cuenta a los Consejos de Distrito, solicita a la Secretaría que de ser posible haga llegar copia de la propuesta a cada uno de los Consejos de Distrito, así mismo a los regidores, para que se efectúen las observaciones y sea una propuesta de todos, con los aportes de todos, para que los recursos se distribuyan de la manea más justa.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita se entregue copia del listado a los Consejos de Distrito.

Continúa indicando que según su persona ninguna de las dos propuestas anteriores cuenta con la validez, por otro lado manifiesta que no contaba con la información de que el presente día se hace un foro del agua, retoma el tema e indica que nunca pueden esperar de su persona que presente una moción para ver cuál va a ser la posición de sus compañeros, ya que eso no es bien visto desde el punto de vista moral.

Externa que hubiera esperado que como personas serias se le hubiera convocado a una reunión antes de esperar ver cuál sería su posición y la de los demás, agrega que también de parte de la fracción del Partido Liberación Nacional, rescatando al regidor Juan Durán se ha hecho lo mismo y considera que eso no es lo correcto y menos en un recinto municipal, un órgano de seriedad.

El síndico del Distrito Rivas, señor Rafael Ángel Valverde Quirós indica que el tema cuenta con muchos meses, han llegado dos propuestas, una de parte del señor Alcalde y otra de parte de los regidores, pero no tiene conocimiento sobre la utilización de los recursos, manifiesta que si no se asesoran bien no van a llegar a nada, motivo por el cual se podría presentar una moción para invitar a personeros de gestión municipal del MOPT para que les asesore, ya que queda poco tiempo.

Externa que ciertamente es el síndico quien conoce las necesidades de su distrito, razón por la cual le parece bien que les tomen en cuenta.

La regidora Virginia Camacho Torres expresa que brindará un pequeño informe de la reunión que se hizo hace 8 días en Buenos Aires, indica que el Lic. Guillermo Badilla Jiménez, de la Dirección Gestión Municipal del MOPT le hizo saber que a través de la Alcaldía hace aproximadamente un mes se hizo llegar una invitación para que hicieran partícipes a las Asociaciones de Desarrollo, a los Consejos de Distrito y sobre todo al Concejo Municipal para que se dieran cuenta del trabajo que se efectúa con los fondos del BID.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA Extraordinaria 026-11
27 de Octubre 2011

Añade que se trataba de una invitación urgente ya que el 18 de octubre era el tiempo límite para hacer todas las modificaciones al plan estratégico que se van a ejecutar sobre los fondos, indica que el día de mañana será la presentación de cómo se ejecutarán los recursos, indica que lamentablemente de la Municipalidad de Pérez Zeledón solo fue la regidora Cira Obando, el Ing. Juan Carlos Fonseca, la regidora María Ester Madriz Picado y su persona, agrega que la regidora Madriz y su persona pudieron asistir gracias a que el día anterior una amistad les preguntó si asistirían.

Finaliza indicando que la Municipalidad cuenta con tiempo hasta el 05 de diciembre para que el señor Alcalde Municipal firme los convenios, agrega que desconoce si la Unidad Técnica Municipal presentó modificaciones.

El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que da la razón a lo expresado por los regidores Wilberth Ureña y Fernando Umaña, indica que se comprometerá a invitarles a todos los regidores para que participen.

El síndico del Distrito Cajón, señor Milton Badilla Fallas, expresa que la moción sirve para reflexionar, agrega que han conversado sobre la necesidad de hacer una jornada de trabajo para analizar el asunto, indica que uno de los problemas de los recursos del BID es que sin haber llegado se han "*manoseado demasiado*", se refiere a la importancia de tomar en cuenta a los síndicos.

Finaliza indicando que ha analizado el convenio, más de 65 páginas, el cual es muy técnico, señala que si las cosas fueran transparentes y el señor Alcalde no lo hubiera manipulado hoy día se hubiera contado con la aprobación.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS
SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Lic. Wilberth Ureña Bonilla
Presidente Municipal a.i.

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal